

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3378



Fecha de ingreso: 18-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-10-2022

Folio: 2022-3378
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDITH BARAJAS VALLEJO - PLAZA

Domicilio: AV. PROLONGACION TEOFILO BORUNDA # 10801 COL EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA FOLIO 2021-7286 DE FECHA 22-10-2021. E-50

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO TOTEM DE 1.04 M. DE ANCHO, 1.50 M. DE LARGO Y 10.30 M. DE ALTURA.

Vigencia de póliza: 12-10-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-966-010-00073-00-0000

Propietario: EDITH BARAJAS VALLEJO

Domicilio: CALL SIN NOMBRE -B- FR L9 M1 Z2 FR L8 M1 Z1 FI S COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

COS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2022 9:56:58

Usuario:

Dirección: null

302c0214213c452059bf858694d09b918372da0eb49e5082021414312e64cdadd4c1c598d7ed195fc046d7437799

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.